

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Título III, Capítulo Primero, Numeral Trigésimo Octavo, Fracción I y Trigésimo Noveno, Cuadragésimo y Cuadragésimo Primero del Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera de las Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, para el ejercicio fiscal 2025 y demás disposiciones aplicables; la Instancia Ejecutora Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa con R.F.C CES770630HB8 y Número de registro 24/25-C100, convoca a los interesados en participar en la Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de LLANTAS, cuyas bases estarán disponibles para consulta en la página web www. cesavesin.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP www.osiap.org.mx, o bien, en su oficina localizada en el domicilio Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. Teléfono: +52 667-500-2050 en horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS

ACTIVIDAD	DESARROLLO	LUGAR
de preguntas para	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día 17 de noviembre del 2025 a las 15:00 horas.	A los correos electrónicos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx y roel.garcia@senasica.gob.mx Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Acto de Junta de aclaraciones por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).	A las 13:00 horas del día 19 de noviembre del 2025.	Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Periodo para presentación de propuestas ante el Comité Estatal de Sanidad vegetal del Estado de Sinaloa.	A partir de la publicación de la convocatoria, hasta el día 25 de noviembre del 2025 a las 15:00 horas.	Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Acto de presentación, apertura y	A las 9:00 horas del día 26 de noviembre del 2025.	Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad



evaluación de propuestas por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).		Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Acto de Fallo por el Comité de Adquisiciones y Servicios (CAS).	A las 9:00 horas del día 01 de diciembre del 2025.	Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.
Firma de contrato ante el Comité Estatal de Sanidad vegetal del Estado de Sinaloa.	los quince días naturale:	Domicilio: Sala de Capacitación y Adiestramiento Fitosanitario (Segundo Piso) del Comité Estatal de Sanidad Vegetal del Estado de Sinaloa. Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa.

Consideraciones:

- Se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo al calendario de actividades y plazo de la presente convocatoria donde corresponda, especificando su contenido y el Procedimiento de Contratación de que se trate.
- No podrán ser negociadas ninguna de las condiciones contenidas en las presentes bases de la licitación.
- El idioma en que deberá presentar la proposición será: español
- Las adquisiciones se realizarán conforme a la disponibilidad del recurso.
- La moneda en que deberá cotizarse la proposición será en moneda nacional M.N. (peso mexicano MXN) (dos cifras decimales).
- Este procedimiento de adquisición no se realiza bajo el amparo de ningún tratado de libre comercio.
- Las bases que rigen este procedimiento de adquisición no tienen ningún costo.
- La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación.

Podrá participar personal que designe el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA) previa acreditación sin necesidad de registro con derecho a voz, con el fin de dar seguimiento al procedimiento conforme a las necesidades establecidas en los Programas de Trabajo autorizados.



Culiacán, Sinaloa a 11 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JULIAN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.



ÍNDICE.

1	INFC	RMACIÓN GENERAL	6
	1.1	Descripción del bien	7
2	PRES	ENTACION DE PROPUESTAS	7
	2.1	Requisitos para la entrega de propuestas	8
	2.2	Documentación que integrará la propuesta	9
		2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa	9
		2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica	a 14
		2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica	15
3	PRO	CEDIMIENTO	15
	3.1	Junta de Aclaraciones	15
	3.2	Presentación, apertura y evaluación de propuestas	16
	3.3	Criterios para adjudicar el contrato	19
	3.4	Criterios de deschamiento	19
	3.5	Fallo	19
	3.6	Disposiciones complementarias	19
4	CAN	CELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO	20
	4.1	Cancelación	20
	4.2	Declarar desierto el procedimiento	20
5	EL C	DNTRATO	20
	5.1	Firma del contrato	20
	5.2	Modificaciones al contrato	22
	5.3	Vigencia del contrato	22
	5.4	Impuestos y derechos	
	5.5	Impedimento para celebrar contrato	
	5.6	Rescisión de contratos	23
	5.7	Terminación anticipada	23
6	INCC	NFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES	23
	6.1	Inconformidades	23
	6.2	Controversias	23
	6.3	Penas convencionales o deductivas	23
	6.4	Sanciones	24
7	NEGO	DCIACIONES	24
8	ANEX	OS	25
	Anex	o 1Técnico	30



	Anexo 2 Económico	40 a 49
	Anexo 3 Modelo de Contrato	
9	FORMATOS	57
	Formato 1	
	Formato 2	
	Formato 3	
	Formato 4	
	Formato 5	61
	Formato 6	
	Formato 7	
	Formato 8	
	Formato 9	
	Formato 10	
	Formato 11	
	Formato 12	
	Formato 13	
	Formato 14	

GLOSARIO DE TÉRMINOS.

Administrador del contrato: la persona en quien recae la responsabilidad de dar seguimiento y verificar el cumplimiento de las obligaciones del proveedor establecidas en el contrato, así como determinar la aplicación y cálculo de penas convencionales y deductivas y, en su caso, solicitar la rescisión del contrato, aportando los elementos conducentes.

AGRICULTURA: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural.

Bases: Documento que contiene las actividades, especificaciones y los procedimientos que regirán y serán aplicados para las adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Bienes y servicios: Los que se adquieran con motivo del procedimiento de Licitación Pública, de acuerdo con lo establecido en los "LTEOC" y considerados en los Programas de Trabajo Autorizados.

CAS: Comité de Adquisiciones y Servicios.

COFEPRIS: Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Contratante: La facultada para realizar procedimientos de adquisición de bienes o contratación de servicios que se requieran.

Contrato Abierto: Contrato en el que se establece la cantidad Mínima y máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto mínimo y máximo que podrá ejercerse. La cantidad o presupuesto mínimo no podrá ser inferior al cuarenta por ciento de la cantidad o presupuesto máximo.



Contrato Cerrado: Contrato en el que se establece la cantidad máxima de los bienes, arrendamientos o servicios a contratar; o bien, el presupuesto máximo que podrá ejercerse.

DGAI: Dirección General de Administración e Informática.

Instancia Ejecutora: Organismo Auxiliar, organización, institución, dependencia o institución internacional, que cumple con la normatividad aplicable vigente, requisitos y procedimientos establecidos en las presentes Reglas, designada por la Unidad Responsable, a la que se le otorga la responsabilidad de operar total o parcialmente los proyectos de los Componentes que forman parte de las presentes Reglas; por lo que asume todas las responsabilidades que implica el ejercicio de los recursos públicos federales y las convenidas en los instrumentos jurídicos aplicables.

LTEOC: Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera.

MIPYMES: las micro, pequeñas y medianas empresas de nacionalidad mexicana a que hace referencia la Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

OSIAP: Organismos de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria para el Productor.

Participante: Persona física o moral que acepte presentar propuestas en los procedimientos de adquisiciones, arrendamientos de bienes y prestación de servicios.

Proveedor/Proveedora: Persona física o moral a quien el contratante adjudique la adquisición de bienes o la contratación de servicios.

Representante legal de la empresa: Persona con poder otorgado ante notario público, para ejercer en nombre de su representado acto de dominio o administración.

SENASICA: Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria.

1 INFORMACIÓN GENERAL.

La presente Licitación se convoca de conformidad a la fracción I del lineamiento TRIGÉSIMO OCTAVO y TRIGESIMO NOVENO fracción I inciso d) del Capítulo Primero "De las Adquisiciones, Arrendamientos de Bienes y Prestación de Servicios" de las "Reglas de Operación del Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural", para el ejercicio fiscal 2025. En ese tenor, con el carácter de nacional por el que se convoca, sólo podrán participar personas de nacionalidad mexicana.

La presente Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 tiene por objeto la Adquisición del bien Llantas.

Las condiciones, especificaciones, cantidades y características del bien requerido se señalan en el Anexo 1 Técnico de la convocatoria.

El bien deberá ser entregado con las características, en el lugar y en los tiempos establecidos en el Anexo 1 Técnico de la convocatoria.



1.1 Descripción del bien.

PARTIDA No. 1 LLANTAS.

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA CANTIDAD APROBADA APROBADA			PROYECTO
Llantas	Pieza	43	Servicio Fitosanitario	

PARTIDA No. 2 LLANTAS.

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Llantas	Pieza	88	Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos

PARTIDA No. 3 LLANTAS.

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Llantas	Pieza	28	Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

PARTIDA No. 4 LLANTAS.

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Llantas	Pieza	36	Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria

PARTIDA No. 5 LLANTAS.

CONCEPTO APROBADO	UNIDAD DE MEDIDA APROBADA	CANTIDAD APROBADA	PROYECTO
Llantas	Pieza	8	Monitoreo de Contaminantes

2 PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.

Las propuestas podrán ser presentadas de manera personal o mediante servicio postal o de mensajería, siempre y cuando se reciban en tiempo y forma de acuerdo en lo establecido en el "Cronograma de actividades y plazos".

Para la presentación de las propuestas, los participantes deberán sujetarse estrictamente a los requisitos, descripción y especificaciones previstas en la Convocatoria, su Anexo 1 Técnico, y las



precisiones realizadas en la Junta de aclaraciones y formatos, y sólo podrá presentar una proposición por partida.

La entrega del bien será en los plazos y lugares establecidos en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la Junta de aclaraciones de esta convocatoria.

La modalidad de contratación para la adjudicación del contrato de la adquisición del bien será CERRADO. El criterio de evaluación será binario "Cumple" o "No Cumple".

2.1 Requisitos para la entrega de propuestas.

Las personas que deseen participar en este procedimiento de Licitación deberán cubrir los siguientes requisitos:

- I. Presentar los documentos que acrediten el cumplimiento de todas y cada una de las especificaciones contenidas en la presente Convocatoria, Anexo 1 Técnico y junta de aclaraciones.
- II. Contar con las licencias, los permisos, las autorizaciones emitidas por las autoridades correspondientes y que son necesarias para llevar a cabo cualquier tipo de operación mercantil dentro de las leyes que le competan.
- III. La actividad principal de la persona que participe en este procedimiento, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta licitación.
- IV. El participante presentará tres sobres cerrados de manera inviolable con cinta adhesiva, cruzando la solapa con la firma del representante legal de la empresa o de la persona física participante, los cuales contendrán:
 - Primer sobre: Documentación legal y administrativa (uno por todas las partidas en que participe);
 - Segundo sobre: propuestas técnicas (uno por cada partida en que participe); y
 - Tercer sobre: Propuestas económicas (uno por cada partida en que participe).

Cada uno de los sobres deberán presentarse en el lugar, fecha y hora establecidos en el "Cronograma de actividades y plazos" de estas bases, debidamente cerrados sellados con cinta adhesiva; nombre del participante; número de la licitación y número de sobre.

- V. Las propuestas deben ser presentadas en papel membretado del participante, sin tachaduras o enmendaduras y las hojas en su totalidad deben estar foliadas, y firmadas por la persona física o en su caso por el o la representante legal de la persona moral y se deberá incluir una copia en medio electrónico (la falta de copia en medio electrónico no será motivo de descalificación).
- VI. La propuesta técnica y económica deberá presentarse en estricto apego a las necesidades requeridas por la Instancia Ejecutora en estas Bases, atendiendo lo precisado en la Junta de Aclaraciones.
- VII. En las propuestas, los o las participantes no podrán presentar opciones, ya que sus ofertas deberán estar conforme a las presentes Bases y lo precisado y no serán negociables.



2.2 Documentación que integrará la propuesta.

Los proveedores y las proveedoras podrán participar en todas las partidas o en cualquiera de estas debiendo presentar un solo "Primer sobre, Documentación legal y administrativa" para todas ellas. Para el caso de los sobres "Segundo, propuestas técnicas" y "Tercero, propuestas económicas" se deberán entregar de manera individual por cada partida que concursen.

Los documentos originales o copias certificadas que se presenten para cotejo, serán devueltos una vez terminado el acto de presentación y apertura de propuestas. En caso de que se reciban mediante servicio postal y/o mensajería serán entregados en las instalaciones de la Instancia Ejecutora previa solicitud y acreditación.

2.2.1 Primer Sobre: Documentación Legal y Administrativa.

Deberá estar identificado con la leyenda "Primer Sobre", número de licitación, nombre del participante y contendrá:

A) Para personas físicas.

- I. Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y *original o copia* certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación.
- Copia legible de la Clave Única del Registro de Población (CURP).
- III. Copia legible del Acta de nacimiento, así como su original o copia certificada de ésta para su cotejo. se considerará como original, la impresión que cuente con firma electrónica, sello digital y código QR legible para su verificación.

NOTA 1: En caso de asignar a una persona en su representación, deberá presentar poder notarial amplio, general o específico para procedimientos de adquisición, que acredite su personalidad y facultades para participar en la licitación. La persona que acuda en su representación, deberá anexar al poder, Copia legible del documento de identidad oficial vigente con fotografía y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación.

B) Para personas morales.

- I. Copia legible del Acta Constitutiva del participante y si hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberán estas. El objeto de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivos de la licitación (original o copia certificada para su cotejo). Deberá resaltar con "marcatextos" el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).
- II. Copia legible de la identificación oficial vigente con fotografía del representante legal y original, copia certificada de ésta para su cotejo. (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, la cédula



profesional, el Pasaporte o la Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión presentada con código QR legible para su verificación.

III. "Cartas bajo protesta de decir verdad":

- 1. "Carta de estatutos" (Formato 1): En la que se señale que los estatutos que presenta son los que rigen actualmente a la empresa que representa.
- "Carta de no revocación de poderes" (Formato 2): En la que señale que el poder que exhibe no ha sido revocado ni limitado en forma alguna.

*Deberán presentarse en hoja membretada del participante, firmadas por el o la representante.

NOTA 1: Si en el Acta Constitutiva no se acredita la personalidad del apoderado legal, deberá exhibir copia certificada legible del **poder notarial** amplio o general con el que se le otorga facultades para realizar actos de representación y presentar el original o copia certificada para su cotejo. **Deberá resaltar con marca textos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y el Objeto Social de la empresa (la omisión del resaltado no será causa de desechamiento).**

NOTA 2: En caso de que el representante legal designe un tercero en su representación, deberá presentar **Poder notarial** amplio, general o específico para procedimientos de contratación que acredite su personalidad y facultades. La persona que acuda en su representación deberá anexar al poder, copia legible de su documento de identidad oficial vigente con fotografía y original o copia certificada de ésta para su cotejo (credencial emitida por el Instituto Nacional Electoral, Cédula Profesional, Pasaporte o Cartilla Militar, expedidos por las dependencias oficiales autorizadas), se considerará como original, la impresión que cuente con código QR destinado para su autentificación, legible para su verificación.

Para personas físicas y morales.

 Copia legible de la Cédula de Identificación Fiscal con código QR legible para su verificación. Sus actividades deberán estar relacionadas con el objeto de la presente licitación.

II. "Cartas bajo protesta de decir verdad":

- 1. "Carta de no inhabilitación o suspensión" (Formato 3): En la que se señale que su representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes, ni se encuentra en los siguientes supuestos:
- A. No se le ha rescindido administrativamente más de un contrato, dentro de un lapso de dos años calendario contados a partir de la notificación de la primera rescisión.
- B. Que por causas imputables a su representada(o) no se hubieren formalizado dos o más contratos que les haya adjudicado, en el plazo de dos años calendario contados a partir del día en que haya expirado el término para la formalización del primer contrato no formalizado.
- C. Que por causas imputables a su representada(o) se les haya rescindido administrativamente un contrato en dos o más Instancias Ejecutoras en un plazo de dos años.
- Que no se encuentren en situación de atraso en las entregas de bienes por causas imputables a ellos(as) mismos(as), respecto de otro u otros contratos celebrados;
- Que no han sido declaradas o sujetas a concurso mercantil o alguna figura análoga.
- F. Que su representada(o) no se encuentran vinculadas por algún socio(a) o asociado(a) común con otro participante que presente propuestas en una misma partida. Se entenderá que es socio(a) o asociado(a) común, aquella persona física o moral que en el mismo procedimiento de adquisición es



reconocida como tal en las actas constitutivas, estatutos o en sus reformas o modificaciones de dos o más empresas participantes.

- G. Que al no haber cumplido con obligaciones contractuales por causas imputables a su representada(o) que, como consecuencia, hayan causado daños o perjuicios graves a los convocantes de que se traten; así como que hubieren entregado bienes con especificaciones distintas de las convenidas.
- H. Que no han proporcionado información falsa ni actuado con dolo o mala fe en algún procedimiento de adquisición o durante su vigencia, o bien, en la presentación o el desahogo de una solicitud de conciliación o de una inconformidad.
- Las demás que por cualquier causa se encuentren impedidas para ello por las disposiciones legales que le apliquen.
- "Carta de conformidad" (Formato 4): Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las Bases y Junta de Aclaraciones de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-010-2025, para la adquisición de LLANTAS.
- 3. "Carta compromiso para responder por falla o defecto" (Formato 5): Donde el proveedor o la proveedora se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como de alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.
- 4. "Carta garantía de características y especificaciones" (Formato 6): En la que se deberá garantizar por escrito, el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.
- "Carta garantía de entrega" (Formato 7): En la que se deberá garantizar por escrito que la entrega de los bienes se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo 1
 Técnico y precisiones hechas en la Junta de Aclaraciones.
- 6. "Carta de declaración de integridad" (Formato 8): Carta bajo protesta de decir verdad la que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que por sí mismo o través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas, para que la convocante, induzca o altere las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.
- 7. "Carta de confidencialidad" (Formato 9): Carta bajo protesta de decir verdad, donde se obligue a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique la instancia ejecutora a través del administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión del servicio, pasará a ser propiedad de la instancia ejecutora.



- 8. "Carta de carácter de MIPYMES" (Formato 10): Carta bajo protesta de decir verdad, en la que señale su estratificación. Esta carta no es de carácter obligatorio, solo será considerada para fines de desempate.
- "Carta de facultades" (Formato 11): Carta bajo protesta de decir verdad, que se cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí mismo(a) o por su representada o representado.
- 10. Todos los participantes, deberán anexar a su propuesta económica "Carta Compromiso de Entrega de Fianza" (Formato 12): equivalente al 10% del monto total de la propuesta. Misma que se devolverá al proveedor o a la proveedora adjudicado(a), una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.
- 11. "Carta de conflicto de interés" (Formato 13): Carta bajo protesta de decir verdad en el que manifieste que no se encuentra en el supuesto de "Conflicto de Interés" para participar en el procedimiento de adquisición.
- 12. "Carta de nacionalidad" (Formato 14): Carta bajo protesta de decir verdad, en el que manifieste que es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

Las Cartas antes mencionadas, se deben presentar en hoja membretada, firmadas por la persona física o el o la representante legal.

- III. Cumplimiento de obligaciones fiscales con fundamento en el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación
- Opinión del cumplimiento de las obligaciones fiscales emitido por el SAT en sentido POSITIVO, con antigüedad no mayor a 30 días naturales.
- Opinión del cumplimiento de obligaciones en materia de seguridad social en sentido POSITIVO con una antigüedad no mayor a 30 días naturales
- Constancia de situación fiscal del INFONAVIT en sentido de NO ADEUDO, vigente.

2.2.2 Segundo Sobre: Propuesta Técnica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Segundo Sobre" o "Propuesta Técnica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá.

Los requisitos a cubrir dependiendo las partidas y sólo si son aplicables (Anexo 1 Técnico) serán los siguientes:

Bienes: Donde se requieran especificaciones técnicas, deberán cumplir con las características precisas solicitadas en el Anexo 1 Técnico y las precisiones realizadas en la junta de aclaraciones.



Partida No.1: Llantas (Servicio Fitosanitario).

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	265/70/R17 Carretera LTX A/T2 113S.		4
1	265/75/R16 Todo terreno (diámetro total K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	20
	265/70/R16 Carretera LTX M/S2 115t orwl.		8
	31X10.5/R15 k02 109s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		11

Partida No.2: Llantas (Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos).

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	31X10.5/R15 k02 109s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		28
	255/70/R16 Todo terreno (diámetro total 764 mm, carga máxima kg. Psi 1400@80).		12
2	265/75/R16 Todo terreno (diámetro total K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	24
	265/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).		8
	245/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4
	265/60/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm, carga máxima kg psi 1500@80).		8
	285/70/R17 Todo terreno K03 123S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).		4



Partida No.3: Llantas Campañas de Protección Fitosanitaria (Mosca de la fruta).

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	245/70/R17 Todo terreno K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4
3	265/65/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm, carga máxima kg psi 1500@80).	Pieza	4
	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		20

Partida No.4: Llantas (Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria).

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
The state of the s	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		12
	265/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).		12
4	265/70/R17 Todo terreno K02 112S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).	Pieza	4
	235/75/R15 Todo terreno K02 104S todo terreno (diámetro total 734 mm, carga máxima kg psi 900@50).		4
	245/70/R17 Todo terreno K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4

Partida No.5: Llantas (Monitoreo de Contaminantes).

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
5	255/70/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).	Pieza	8



2.2.3 Tercer Sobre: Propuesta Económica.

Deberá estar identificado con la leyenda "Tercer Sobre" o "Propuesta Económica", número de licitación, partida y nombre del participante que contendrá.

- I. La propuesta económica (Anexo 2 Económico), desglosada por cada uno de los bienes, conteniendo el costo unitario, e incluir el costo del traslado del material al lugar establecido de acuerdo a la programación de entrega. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.
- La moneda en que deberá cotizarse será en moneda nacional, pesos mexicanos MXN (dos cifras decimales).
- Deberá desglosar el I.V.A y/o el impuesto que corresponda.
- 3. Deberá contener las condiciones de pago, mismas que deberán ser claras y acorde a la presentes Bases.
- Los precios deberán ser vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y hasta la entrega total de los bienes; los cuales serán cubiertos dentro de la forma de pago fijada.
- II. Manifestar que los precios que se presentan en su propuesta económica, no se cotizan en condiciones de prácticas desleales de comercio en su modalidad de discriminación de precios y subsidios.

3 PROCEDIMIENTOS.

A efecto de realizar los diferentes actos y las diferentes reuniones con orden y puntualidad una vez iniciado el acto, no se permitirá el acceso a persona alguna.

Todas y cada una de las actas levantadas en el presente procedimiento, junta de aclaración, presentación y apertura de propuestas y fallo, deberán ser publicadas en un lugar visible al que tenga acceso el público, en el domicilio, la página web www. cesavesin.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP www.osiap.org.mx, que lleve a cabo el procedimiento de adjudicación, por un término no menor de cinco días hábiles; Con la finalidad de garantizar la transparencia y libre publicidad en los procesos, siendo de la exclusiva responsabilidad de los participantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas.

3.1 Junta de Aclaraciones.

Se llevará a cabo el acto de Junta de Aclaraciones por el **convocante**, estando obligado el CAS a dar contestación, en forma clara y precisa, a las solicitudes de aclaración; a fin de responder las posibles dudas a las bases de **licitación y a los aspectos técnicos que se consideran en las presentes bases**.

La Junta de Aclaraciones se celebrará en el lugar, la fecha y la hora establecidas en el CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS.

El acto será presidido por el presidente de la Instancia Ejecutora o a quien éste designe, quién deberá ser asistido(a) por el personal Administrativo y Técnico de dicha instancia, a fin de que se resuelvan en forma clara y precisa las dudas y/o planteamientos de las personas participantes relacionadas con los aspectos contenidos en la convocatoria. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases podrá ser negociada en la Junta de Aclaraciones.



La junta de aclaraciones, se llevará a cabo conforme a lo siguiente:

- I. Los(as) participantes deberán enviar sus preguntas a los correos electrónicos: melchor.lopez@cesavesin.org.mx y roel.garcia@senasica.gob.mx hasta 48 horas antes de la Junta de Aclaraciones para poder participar, toda vez que las aclaraciones serán derivadas de las preguntas vertidas vía correo electrónico, no se aceptarán preguntas nuevas que no se hayan contemplado previamente, y por lo tanto no serán contestadas por el convocante por resultar extemporáneas, debiéndose integrar al expediente respectivo.
- II. El convocante podrá optar por dar contestación a las solicitudes que fueron ingresadas conforme a las bases por correo electrónico, de manera individual o de manera conjunta, tratándose de aquellas que hubiera agrupado por corresponder a un mismo punto o apartado de la convocatoria.
- III. La Instancia Ejecutora podrá suspender la sesión de la Junta de Aclaraciones, en razón del número de solicitudes de aclaración recibidas o del tiempo que se emplearía en darles respuesta, informando a las personas participantes la hora y, en su caso, fecha, en que se diferirá la Junta de Aclaraciones.
- IV. Cuando el convocante termine de responder a las solicitudes de aclaración, se dará oportunidad en el mismo acto a los participantes para que, en el orden de los puntos o apartados de la convocatoria en que se dio respuesta, formulen las preguntas pertinentes en relación con las respuestas recibidas; la convocante podrá dar la respuesta en ese mismo acto a las preguntas o hasta 24 horas posteriores al acto de junta de aclaración, notificando a los participantes y al público en general la nueva fecha para dar respuesta a las preguntas a través de la página Web www. cesavesin.mx de la Instancia Ejecutora y el portal web de los OSIAP www.osiap.org.mx. De todas las preguntas y respuestas que se hagan en la junta de aclaraciones, se hará constar en la misma acta de esta junta los cuestionamientos formulados por los interesados y las respuestas de la convocante.

De cada Junta de Aclaraciones se levantará acta en la que se harán constar los cuestionamientos formulados por los(as) interesados(as) y las respuestas del convocante. Se difundirá un ejemplar de dicha acta en la página Web www. cesavesin.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP www.osiap.org.mx, para efecto de su notificación a los o las participantes que no hayan asistido con la finalidad de sustituir la notificación personal.

3.2 Presentación, apertura y evaluación de propuestas.

Las propuestas serán recibidas por el CAS en los sobres cerrados de acuerdo a las características solicitadas, conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el "CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES Y PLAZOS".

El CAS previo al acto de presentación y apertura de propuestas deberá efectuar el registro de participantes.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases, así como en las propuestas presentadas por los proveedores o las proveedoras podrá ser negociada en la presentación de propuestas.

El acto de apertura y evaluación de propuestas se llevará a cabo conforme lo siguiente:

Una vez recibidas las propuestas en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, llevando a cabo la evaluación de su contenido en el acto y con la presencia de las personas participantes que así lo consideren.



El CAS, deberá verificar que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados de la presente convocatoria.

El convocante efectuará análisis específicos de las condiciones legales, técnicas y económicas de los o las participantes y de aquellas en las que se garantice satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas.

Se procederá a realizar el análisis y la evaluación detallada de las propuestas aceptadas y se desecharán las que no se ajusten a los requisitos exigidos, señalando las causas fundamentadas y motivadas por las cuales fueron desechadas para los efectos a que haya lugar; quedando asentado en el acta correspondiente.

Las propuestas desechadas podrán ser devueltas a las personas participantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 días naturales contados a partir de la fecha en que se dé a conocer el fallo respectivo, salvo que exista alguna inconformidad en trámite.

El análisis de las propuestas recibidas se hará comparando entre sí, en igualdad de circunstancias y de acuerdo a las bases de este procedimiento de adquisición.

Condiciones legales y administrativas.

Se revisará que la documentación legal y administrativa requerida (Primer Sobre), cumpla con lo establecido en las presentes bases. El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada, y para los sobres siguientes no procederá su apertura.

No será motivo de descalificación la falta de identificación o de acreditación de la representación de la persona que solamente entregue la proposición, pero ésta solo podrá participar durante el desarrollo del acto con el carácter de observador(a).

II. Condiciones técnicas.

Se analizará el cumplimiento de las especificaciones técnicas de estas bases (Segundo Sobre), con la información presentada por los o las participantes.

El incumplimiento en cualquiera de los requisitos será motivo para que su propuesta sea desechada y no procederá la apertura del Tercer Sobre.

El área técnica del convocante verificará las características técnicas de los bienes ofertados y de las hojas técnicas de los(as) fabricantes de las propuestas que se presenten. Se tomará en consideración la calidad de los productos ofrecidos y el apego a las características técnicas solicitadas en las bases. También elaborará los comparativos, indicando cuáles propuestas cumplen con los requisitos solicitados y cuáles no. El convocante considerará esta opinión para la emisión del dictamen respectivo.

III. Condiciones económicas.

Para evaluar las propuestas económicas, se solicita que él o la participante haga el desglose de precios correspondientes, de acuerdo a lo solicitado en las bases, mencionando los impuestos que le apliquen.

Será motivo de desechamiento de propuestas el incumplimiento de alguno de los requisitos establecidos en estas bases o la comprobación de que algún o alguna participante ha acordado con otro(a) u otros(as) elevar los precios de los bienes objeto de este procedimiento de adquisición.



La consideración de las propuestas económicas se hará también comparando entre sí, en igualdad de circunstancias, cada una de las propuestas, tomando en consideración todas las condiciones de precio y la garantía de cumplimiento.

El convocante elaborará los comparativos de precios para su análisis y se utilizará el criterio de costobeneficio para llevar a cabo la adjudicación, y tomar en consideración la Investigación de Mercado.

Finalmente se levantará acta que servirá de constancia de la celebración del acto de presentación, apertura y evaluación de las propuestas, en la que se hará constar el importe de cada una de ellas; se señalará lugar y hora de conclusión del acto de apertura y evaluación de propuestas.

Cuando la convocante detecte un error de cálculo en alguna proposición podrá llevar a cabo su rectificación cuando la corrección no implique la modificación del precio unitario. En caso de discrepancia entre las cantidades escritas con letra y número prevalecerá la primera, por lo que, de presentarse errores en las cantidades o volúmenes solicitados, éstos podrán corregirse.

Quedan comprendidos entre los requisitos cuyo incumplimiento, por sí mismos, no afecten la solvencia de la propuesta, el proponer un plazo de entrega menor al solicitado, en cuyo caso, prevalecerá el estipulado en la convocatoria de la Licitación; el omitir aspectos que puedan ser cubiertos con información contenida en la propia propuesta técnica o económica; el no observar los formatos establecidos, si se proporciona de manera clara la información requerida; y el no observar requisitos que carezcan de fundamento legal o cualquier otro que no tenga como finalidad determinar objetivamente la solvencia de la propuesta presentada. En ningún caso podrán suplirse las deficiencias sustanciales de las propuestas presentadas.

3.3 Criterios para adjudicar el contrato.

Se considerará ganadora aquella propuesta, que cumpla con todos los requisitos y conceptos establecidos por el convocante, tomando en cuenta prioritariamente los apartados técnicos estudiados establecidos en el análisis comparativo, y presente la propuesta económica más conveniente, así como las mejores condiciones para la entrega del bien requerido.

La Instancia Ejecutora verificará que las propuestas cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria, utilizando el criterio de evaluación binario, "CUMPLE" o "NO CUMPLE", debiendo relacionarse en primera instancia las que "CUMPLEN"; para el caso de las que "NO CUMPLEN", se indicarán las razones que lo motivaron.

La evaluación de las propuestas técnicas se realizará sólo a aquellas que hayan cumplido con los requisitos legales.

Con base en los análisis de las condiciones técnicas y económicas, **el convocante** elaborará un dictamen que sirva de fundamento para emitir el fallo de este procedimiento a fin de garantizar debidamente los intereses del contratante y se adjudicará a quien presente la proposición cuyo precio sea el más bajo.

En caso de haber un empate, se dará preferencia a las personas que integren el sector de MIPYMES micro, pequeñas y medianas empresas nacionales, de persistir el empate la adjudicación se efectuará a favor del o de la participante que resulte ganador(a) del sorteo que se realice por insaculación.

3.4 Criterios de desechamiento.

Serán desechadas las propuestas de los o las participantes que incurran en cualquiera de los siguientes supuestos:



- I. Cuando su propuesta no cumpla con alguno de los requisitos establecidos en el numeral 2 "Presentación de propuestas", sus incisos y subincisos, Anexo 1 Técnico, Anexo 2 Económico o los requisitos o las modificaciones derivadas de la junta de aclaraciones, a menos que el requisito manifieste que no será motivo de descalificación.
- II. Si se comprueba que tienen acuerdo con otro(a) u otros(as) participantes para elevar los precios de los bienes objeto de la presente invitación o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás participantes
- III. Si se encuentra algún elemento que indique que la persona participante tuvo acceso a información sobre el procedimiento de invitación, que la pueda poner en ventaja sobre los(as) otros(as) participantes, aún en el caso de que sea el o la único(a) participante.
- Si la persona participante presenta su propuesta económica en moneda diferente a la solicitada.
- V. Si omite, en la propuesta económica manifestar que los precios ofertados son fijos (en caso de que aplique) y en moneda nacional.
- VI. Si los precios ofertados no son aceptables conforme a la Investigación de Mercado realizada.
- VII. Si la persona participante se rehúsa a aceptar la corrección que realice el convocante, de los errores de cálculo que presente su propuesta.
- VIII. Cuando los documentos que integren la proposición no estén foliados en todas y cada una de las hojas que los integre.

En el caso de que alguna o algunas hojas de los documentos mencionados en el párrafo anterior carezcan de folio y se constate que la o las hojas no foliadas mantienen continuidad, la convocante no podrá desechar la proposición. En el supuesto de que falte alguna hoja y la omisión pueda ser cubierta con información contenida en la propia proposición o con los documentos distintos a la misma, la convocante tampoco podrá desechar la proposición.

- IX. Cuando un(a) participante presente más de una propuesta técnica o económica.
- X. Cuando se solicite una manifestación "bajo protesta de decir verdad" y esta leyenda sea omitida en el documento correspondiente.
- Cuando las propuestas no estén firmadas por la persona física o el o la representante legal de la empresa.

La proposición deberá ser firmada autógrafamente por la persona facultada para ello en la última hoja de cada uno de los documentos que forman parte de la misma, por lo que no podrá desecharse cuando las demás hojas que la integran o sus anexos carezcan de firma o rúbrica.

- XII. Cuando las propuestas no se presenten en papel membretado de la empresa.
- XIII. Cuando presenten documentos falsificados, alterados, tachados o con enmendaduras.

3.5 Fallo.

El fallo será comunicado de manera oficial conforme a la fecha, la hora y el lugar establecidos en el "Cronograma de Actividades y Plazos" señalado en la convocatoria de la presente Licitación Pública, o bien, a la indicada en el Acta de Presentación, Apertura y Evaluación de propuestas, y se deberá publicar en la página Web www.cesavesin.mx de la Instancia Ejecutora y de los OSIAP www.osiap.org.mx.



3.6 Disposiciones complementarias.

Patentes, marcas u otros derechos de autor. El o la participante a quien se le adjudique el contrato asumirá la responsabilidad total para el caso en que, durante la prestación de los bienes contratados utilice bienes, técnicas o tecnología que infrinjan los derechos de una tercera persona, sobre propiedad industrial, patentes, marcas o derechos de autor.

4 CANCELACIÓN O DECLARACIÓN DESIERTA DEL PROCEDIMIENTO.

4.1 Cancelación.

El CAS podrá cancelar una licitación, partida, partidas o conceptos incluidos en éstas, derivado de: la cancelación del programa, falta de recursos financieros, cambio de metas u objetivos en los proyectos, por caso fortuito o causa de fuerza mayor, o bien, cuando existan circunstancias por escrito y debidamente justificadas que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir los bienes.

4.2 Declarar desierto el procedimiento.

- I. El CAS procederá a declarar desierto el procedimiento y deberán expedir una segunda convocatoria cuando las propuestas presentadas no reúnan los requisitos de las bases de licitación o sus precios no resulten aceptables conforme a la investigación de mercado realizada, lo cual se deberá de incluir en el Acta y Dictamen.
- II. Tratándose de procedimientos en las que una o varias partidas se declaren desiertas, el CAS podrá proceder, solo respecto a esas partidas, a celebrar un procedimiento de excepción previa autorización de su Unidad Responsable, según corresponda conforme a los montos y procedimientos señalados, dejando evidencia clara en el acta correspondiente sobre la resolución tomada.

EL CONTRATO.

En el Anexo 3, se presenta el formato general del contrato con los artículos **mínimos** que deben considerarse a la firma de "LAS PARTES".

5.1 Firma del contrato.

- I. El contrato se generará con estricto apego a las presentes Bases de Licitación Pública Nacional y las precisiones realizadas en la Junta de Aclaraciones.
- II. La firma del contrato se llevará a cabo conforme a las fechas, la hora y el lugar establecidos en el "Cronograma de Actividades y Plazos" señalados en la convocatoria de la presente licitación o en su caso la indicada en el Acta de Fallo.
- Únicamente se comprometerán recursos del ejercicio fiscal vigente.
- IV. Si por causas imputables al o a la participante, el contrato no se formalice, a solicitud del convocante se podrá adjudicar el contrato al o a la participante que haya presentado la segunda proposición más económica y condiciones más convenientes.
- V. El o la representante legal del/la participante ganadora(a) previo a la firma del contrato, deberá presentar original o copia certificada para su cotejo de los documentos con los que acredite su existencia legal y las facultades de su representado(a) para suscribir el contrato correspondiente (acta constitutiva de la empresa), en su caso el poder notarial e identificación oficial vigente.



VI. Presentar opinión positiva respecto del cumplimiento de sus obligaciones fiscales expedida por el SAT en observancia a lo establecido en el Artículo 32-D, del Código Fiscal de la Federación. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.

VII. Presentar opinión de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, de conformidad con lo establecido en la regla quinta del "ACUERDO ACDO.SA1.HCT.101214/281.P.DIR y su anexo único, dictado por el H. Consejo Técnico, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de febrero de 2015, relativo a que, los proveedores o las proveedoras que resulten adjudicados(as) con contrato cuyo monto sea superior a \$300,000.00 (trescientos mil pesos 00/100 M.N.), sin incluir el impuesto al valor agregado (IVA) deberán presentar dentro del plazo legal para la formalización del contrato el documento vigente expedido por el IMSS en el que emita opinión positiva a nombre del o de la participante. Dicho documento deberá ser de fecha no mayor a 30 días anteriores a la fecha de fallo programada en el presente procedimiento.

VIII. Deberá presentar "CONSTANCIA DE SITUACIÓN FISCAL EN MATERIA DE APORTACIONES PATRONALES Y ENTERO DE DESCUENTOS" emitida por el INFONAVIT, Constancia Vigente (30 días naturales contados a partir de su emisión) sin créditos fiscales que no se encuentren pagados o garantizados en alguna de las formas permitidas, en términos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación y ACUERDO del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores por el que se emiten las Reglas para la obtención de la constancia de situación fiscal en materia de aportaciones patronales y entero de descuentos publicado en el D.O.F el 28 de junio de 2017.

En caso de NO contar con trabajadores, deberán presentar constancia emitida por el INFONAVIT vigente en la que indique dicha situación.

Para el caso de bienes, el o la participante ganador(a) de la Licitación, deberá presentar en el IX. término de 10 días naturales a la firma del contrato la Fianza como forma de garantía, a favor de la Instancia Ejecutora por un importe equivalente al 10% del monto total de la propuesta económica. Si los bienes son contra-entrega a la firma del contrato, se realiza dentro de los 10 días naturales siguientes a la firma del contrato no será requerida la exhibición de la garantía. Nota: La Fianza deberá ser expedida por una Afianzadora Autorizada conforme a la Ley de Instituciones de Seguros y Fianzas. Que la afianzadora acepta expresamente someterse a los procedimientos de ejecución previstos en la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas para la efectividad de las fianzas, aún para el caso que proceda cobro de indemnización por mora, con motivo del pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida, el procedimiento de ejecución será el previsto en los artículos 24 y 281 de la citada Ley, debiéndose atender para el cobro de indemnización por mora lo dispuesto en el artículo 283 de la misma. La fianza deberá tener la vigencia hasta que el participante ganador de la licitación haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas del contrato que formalice. El convocante hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación o en caso de que sea rescindido el contrato por causas imputables al proveedor o a la proveedora. En caso de otorgamiento de prórrogas al proveedor o a la proveedora para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto,



al plazo o vigencia del contrato, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza, garantizando los alcances de la misma.

X. Las personas participantes que injustificadamente y por causas imputables a los(as) mismos(as) no formalicen el contrato adjudicado por la Instancia Ejecutora; aquellos que no cumplan con sus obligaciones contractuales por causas imputables a ellos y que, como consecuencia, causen daños o perjuicios a la operación de la Instancia Ejecutora; así como, aquellos que entreguen bienes con especificaciones distintas de las convenidas; que proporcionen información falsa o que actúen con dolo o mala fe en algún procedimiento de contratación, en la celebración del contrato o durante su vigencia, o bien, en la presentación o desahogo de una queja en una audiencia de conciliación o de una inconformidad, previa autorización del CAS, no serán aceptados para participar en posteriores licitaciones que convoque la Instancia Ejecutora.

5.2 Modificaciones al contrato.

Se podrán modificar los contratos a efecto de modificar el monto, plazo o vigencia para la entrega de los bienes en los siguientes casos: por caso fortuito o fuerza mayor, por causas atribuibles al convocante o por necesidades del servicio. Cualquier modificación a los contratos deberá formalizarse por escrito.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente, se solicitara a "EL PROVEEDOR" o a "LA PROVEEDORA", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Tercero del Anexo IV "LTEOC" de las ROPSIA.

5.3 Vigencia del contrato.

El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborará el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el **31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente**, o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

5.4 Impuestos y derechos.

En materia de impuestos y derechos el contratante, aceptará cubrir el impuesto al valor agregado (I.V.A.) o el impuesto que corresponda que deberá presentarse desglosado en las propuestas económicas y comprobantes fiscales.

5.5 Impedimento para celebrar contrato.

El convocante no celebrará contrato alguno con las personas físicas o morales que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en el 2.2.1 inciso C), fracción II numeral 1 de las presentes bases.



5.6 Rescisión de contratos.

El contratante podrá rescindir administrativamente los contratos en caso de incumplimiento de las obligaciones a cargo de los proveedores o las proveedoras, mismos que serán notificados en forma escrita.

El procedimiento se realizará en los términos establecido en el Anexo IV Lineamientos Técnicos Específicos para la Operación de los Componentes de Vigilancia Epidemiológica de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, Campañas Fitozoosanitarias e Inocuidad Agroalimentaria, Acuícola y Pesquera, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Segundo de los "LTEOC" de las ROPSIA.

5.7 Terminación anticipada.

Se podrán dar por terminados anticipadamente los contratos, cuando concurran razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes, debiendo demostrar que, de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al contratante, de conformidad al lineamiento Cuadragésimo Cuarto del Anexo IV "LTEOC" de las ROPSIA.

INCONFORMIDADES, CONTROVERSIAS, PENAS CONVENCIONALES Y SANCIONES.

6.1 Inconformidades.

Se podrán inconformar el contratante o los(as) participantes ante la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de Sinaloa ubicada en Palacio de Gobierno, Avenida Insurgentes s/n, Planta Baja, Centro Sinaloa, Culiacán, C.P. 80129 y ante la autoridad que resulte competente. Por los actos que contravengan las disposiciones que rigen las materias objeto de la Ley aplicable, dentro de los seis días hábiles siguientes a aquellos en que el contratante incurra o el o la inconforme tenga conocimiento del acto impugnado.

6.2 Controversias.

Las controversias que se susciten en materia de la licitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece el Anexo IV LINEAMIENTOS TÉCNICOS ESPECÍFICOS PARA LA OPERACIÓN DE LOS COMPONENTES DE VIGILANCIA EPIDEMIOLÓGICA DE PLAGAS Y ENFERMEDADES FITOZOOSANITARIAS, CAMPAÑAS FITOZOOSANITARIAS E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA, ACUÍCOLA Y PESQUERA de las ROPSIA y demás disposiciones legales vigentes aplicables.

6.3 Penas convencionales o deductivas.

Serán aplicables las distintas penas convencionales y deducciones que se estipulen en el contrato y las disposiciones legales vigentes en la materia, y tendrán como objeto resarcir los daños y perjuicios ocasionados al contratante, con motivo de dicho incumplimiento o la prestación deficiente de los bienes, de conformidad con lo señalado en el Anexo 1 Técnico.



	Penalizaciones Penalizaciones			
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional		
1	de entrega como menciona	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.		

Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

6.4 Sanciones.

Independientemente de la pena convencional económica, podrán ser aplicables las distintas sanciones que estipulan las disposiciones legales vigentes en la materia.

En los casos expresamente no señalados, el incumplimiento de alguno o algunos de los compromisos con el contratante será motivo de penalización.

En caso fortuito o de fuerza mayor que lo justifique y por así convenir a sus intereses, el contratante se reserva el derecho de otorgar prórroga o rescindir el contrato.

NEGOCIACIONES.

Ninguna de las condiciones contenidas en esta convocatoria, así como en las propuestas presentadas por las personas participantes será negociada.

Culiacán, Sinaloa a 11 de noviembre del 2025.

ATENTAMENTE

LIC. JÚLIAN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.



8. ANEXOS.

Anexo 1 Técnico

Introducción:

Se requiere la adquisición de llantas nuevas para que el parque vehicular se encuentre en óptimas condiciones, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Programa de Trabajo.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Descripción del bien:

Partida No. 1: Llantas (Servicio Fitosanitario).

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
1	Llantas	Pieza	43

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Especificaciones Técnicas.

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	265/70/R17 Carretera LTX A/T2 113S.		4
i 1	265/75/R16 Todo terreno (diámetro total K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	20
	265/70/R16 Carretera LTX M/S2 115t orwl.		8
	31X10.5/R15 k02 l09s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi l030@50).		11

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).



Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborara el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente, o hasta haber agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que él se contiene.

Muestras/pruebas: N/A.

Características de Empaque: N/A.

Caducidad: N/A.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y fecha de entrega.

Lugar de entrega para la partida 1: En la bodega de CESAVESIN, ubicada en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Fecha de entrega para la partida 1: Hasta 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

- **El pago:** será en un periodo que no rebase los 30 días naturales una vez entregados los bienes y presentada la facturación.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la convocante.



Responsable de la recepción:

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al: Ing. Juan Alberto Olivas Bejarano, con puesto Coordinador de Campañas de Protección Fitosanitaria (Manejo Fitosanitario De Hortalizas).

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo del Anexo IV "LTEOC", en los siguientes términos:

	Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional	
1	entrega como menciona en el Anexo	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.	

Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva
1	and the second second	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.



Anexo 1 Técnico

Introducción:

Se requiere la adquisición de llantas nuevas para que el parque vehicular se encuentre en óptimas condiciones, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Programa de Trabajo.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Descripción del bien:

Partida No. 2: Llantas (Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos).

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
2	Llantas	Pieza	88

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Especificaciones Técnicas

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	31X10.5/R15 k02 109s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		28
	255/70/R16 Todo terreno (diámetro total 764 mm, carga máxima kg. Psi 1400@80).	12	
2	265/75/R16 Todo terreno (diámetro total K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	24
	265/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).		8
	245/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4
	265/60/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm, carga máxima kg psi 1500@80).		8



	285/70/R17 Todo terreno K03 123S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).	4
--	--	---

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborara el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente, o hasta haber agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que él se contiene.

Muestras/pruebas: N/A.

Características de Empaque: N/A.

Caducidad: N/A.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y fecha de entrega.

Lugar de entrega para la partida 2: En la bodega de CESAVESIN, ubicada en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Fecha de entrega para la partida 2: Hasta 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

- El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales una vez entregados los bienes y presentada la facturación.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.



Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la convocante.

Responsable de la recepción:

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al: Ing. Hugo Enrique arroyo Vega, con puesto Coordinador de la Campaña Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo del Anexo IV "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.

Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.



Anexo 1 Técnico

Introducción:

Se requiere la adquisición de llantas nuevas para que el parque vehicular se encuentre en óptimas condiciones, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Programa de Trabajo.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Descripción del bien:

Partida No. 3: Llantas Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
3	Llantas	Pieza	28

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Especificaciones Técnicas

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
	245/70/R17 Todo terreno K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4
3	265/65/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm, carga máxima kg psi 1500@80).	Pieza	4
	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		20

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborara el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente, o hasta haber agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que él se contiene.



Muestras/pruebas: N/A

Características de Empaque: N/A

Caducidad: N/A.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y fecha de entrega.

Lugar de entrega para la partida 3: En la bodega de CESAVESIN, ubicada en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Fecha de entrega para la partida 3: Hasta 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

- El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales una vez entregados los bienes y presentada la facturación.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la convocante.

Responsable de la recepción:

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al: Ing. Julio Cesar Rubio Villagómez, con puesto Coordinador de Campañas de Protección Fitosanitaria (Mosca de la Fruta).



Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo del Anexo IV "LTEOC", en los siguientes términos:

	Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional	
CONTRACTOR	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anexo	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.	

	Deductiva			
N.P.		Porcentaje de deductiva		
1		Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.		



Anexo 1 Técnico

Introducción:

Se requiere la adquisición de llantas nuevas para que el parque vehicular se encuentre en óptimas condiciones, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Programa de Trabajo.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Descripción del bien: Partida No. 4: Llantas (Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria).

artida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
4	Llantas	Pieza	36

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Especificaciones Técnicas

lo. Partida Descripción		Unidad de Medida	Cantidad
	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).		12
	265/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).		12
4	265/70/R17 Todo terreno K02 112S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).	Pieza	4
	235/75/R15 Todo terreno K02 104S todo terreno (diámetro total 734 mm, carga máxima kg psi 900@50).		4
	245/70/R17 Todo terreno KO2 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		4



Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborara el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente, o hasta haber agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que él se contiene.

Muestras/pruebas: N/A

Características de Empaque: N/A

Caducidad: N/A.

Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y fecha de entrega.

Lugar de entrega para la partida 4: En la bodega de CESAVESIN, ubicada en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes

Fecha de entrega para la partida 4: Hasta 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

- El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales una vez entregados los bienes y presentada la facturación.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.



Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la convocante.

Responsable de la recepción:

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al: **Ing. Ignacio Castro Valenzuela,** con puesto Coordinador de Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.

Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo del Anexo IV "LTEOC", en los siguientes términos:

	Penalizaciones Penalizaciones		
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional	
1	Si no cumple en los tiempos de entrega como menciona en el Anex 1 Técnico.	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto ctotal de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.	

	Deductiva		
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva	
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.	



Anexo 1 Técnico

Introducción:

Se requiere la adquisición de llantas nuevas para que el parque vehicular se encuentre en óptimas condiciones, para llevar a cabo el cumplimiento de las metas físicas contempladas en el Programa de Trabajo.

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Descripción del bien: Partida No. 5 Llantas (Monitoreo de Contaminantes).

Partida	Concepto	Unidad de medida	Cantidad
5	Llantas	Pieza	8 111 76

Los requisitos por cubrir dependiendo del bien a adquirir, serán los siguientes:

Especificaciones Técnicas.

No. Partida	Descripción	Unidad de Medida	Cantidad
5	5 255/70/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		8

Tipo de contrato: Cerrado de conformidad al lineamiento TRIGÉSIMO NOVENO, Fracción I, inciso d).

Vigencia del contrato: El convocante, conforme a las bases y a la normatividad vigente aplicable, elaborara el contrato a celebrarse con el o la participante ganador(a) del concurso en referencia con una vigencia a partir de la firma del contrato y hasta el 31 de diciembre del ejercicio fiscal corriente, o hasta haber agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que él se contiene.

Muestras/pruebas: N/A

Características de Empaque: N/A

Caducidad: N/A.



Garantías de cumplimiento: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de cumplimiento (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) equivalente al 10% del monto total del contrato a más tardar diez días naturales siguientes a la firma del contrato. En caso de que la entrega de los bienes se realice dentro del citado plazo esta podrá ser omitida.

Vicios Ocultos: El proveedor adjudicado deberá presentar garantía de vicios (Fianza, cheque de caja, cheque certificado) oculto equivalente al 10% del monto total del contrato, quedando obligado a responder por los defectos y vicios ocultos de los bienes, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubieren incurrido.

Lugar y fecha de entrega.

Lugar de entrega para la partida 5: En la bodega de CESAVESIN, ubicada en Avenida Luis González Obregón #2874, Colonia Bachigualato, C.P. 80140, Culiacán, Sinaloa. En un horario de 8:00 a 15:00 horas de lunes a viernes.

Fecha de entrega para la partida 5: Hasta 10 días hábiles contados a partir de la firma del contrato.

Condiciones de pago:

- El pago: será en un periodo que no rebase los 30 días naturales una vez entregados los bienes y presentada la facturación.
- Tipo de moneda: Moneda Nacional M.N., pesos mexicanos MXN.
- Forma de pago: Transferencia bancaria electrónica.

Condiciones de entrega de bienes:

El proveedor adjudicado deberá de proporcionar a la convocante, una nota de entrega-recepción de los bienes, la cual deberá de ser firmada y sellada por el encargado del almacén en dos tantos, una para el proveedor y otra para la Instancia Ejecutora con la finalidad de justificar y comprobar la entrega.

Las maniobras de descarga son por cuenta del proveedor en la bodega de la convocante.

Responsable de la recepción:

Para la recepción y validación de los bienes, se ha designado al: M.C. Eduardo Heriberto López Guerrero, con puesto Coordinador de la Monitoreo de Contaminantes.

Sin menoscabo de lo anterior, el titular de la Representación Estatal Fitozoosanitaria y de Inocuidad Agropecuaria y Acuícola del SENASICA o quien este designe, podrá verificar que estas se realicen en apego al presente Anexo 1 Técnico.



Penas convencionales y deductivas:

Las penas convencionales por atraso en el cumplimiento de las fechas pactadas de entrega se aplicarán al "Proveedor adjudicado", serán de acuerdo con lo establecido en lineamiento Cuadragésimo Segundo del Anexo IV "LTEOC", en los siguientes términos:

Penalizaciones					
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional			
1	entrega como menciona en el Anexo	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.			

Deductiva				
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva		
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.		



Anexo 2 Económica

	Partida No	5.1: Llantas (Ser	vicio Fitosani	tario).	
			Lugar_		_, ade_2025
Licitación Púb Nombre del p		DE SANIDAD VE	GETAL DEL ES adquisición de	TADO DE SINAL e Llantas.	
Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
			4		

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
	265/70/R17 Carretera LTX A/T2 113S.	Pieza	4	\$	\$
1	265/75/R16 Todo terreno (diámetro total K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	20		
	265/70/R16 Carretera LTX M/S2 115t orwl.	Pieza	8		
	31X10.5/R15 k02 109s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi 1030@50).	Pieza	11		
				Subtotal	\$
				T	

Subtotal	\$
Impuestos	\$
Total	\$

Importe total con letra	(pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación
del impuesto.	



Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.

- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.

Atentamente

Nombre y firma de la Persona Física o del representante legal de la empresa



Anexo 2 Económica Partida No. 2: Llantas (Manejo Fitosanitario de Cultivos Básicos).

	Luga	r	, a	_de_ 2	2025.
Instancia Ejecutora: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD	(Fecha de fir VEGETAL DEL			ropue	estas)
Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025, para	la adquisiciór	ı de Llantas.			
Nombre del proveedor de los bienes:					
Registro Federal de Contribuyentes:					
Domicilio:					
Teléfono:					
Fecha:					
en mi nombre y representación económica:	me permito	presentar l	a siguiente	prop	uesta

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
	31X10.5/R15 k02 l09s todo terreno (diámetro total 775 mm, carga máxima kg psi l030@50).	Pieza	28	\$	\$
2	255/70/R16 Todo terreno (diámetro total 764 mm, carga máxima kg. Psi 1400@80).	Pieza	12		
	265/75/R16 Todo terreno (diámetro tota K02 805 mm, carga máxima kg psi 1549@80).	Pieza	24		



			Total	\$
			Impuestos	\$
			Subtotal	\$
285/70/R17 Todo terreno K03 123S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).	Pieza	4		
265/60/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm, carga máxima kg psi 1500@80).	Pieza	8		
245/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).	Pieza	4		
265/65/R17 Todo erreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).	Pieza	8		

Importe total con letra	(pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación
del impuesto.	

Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.

- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.



 Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.

Atentamente

Nombre y firma de la Persona Física o del representante legal de la empresa



Anexo 2

PARTIDA No.3: Llantas Campañas de Protección Fitosanitaria (Moscas de la Fruta).

	Lugar	, ade_ 2025.
	(Fecha de firma de pre	sentación de propuestas)
Instancia Ejecutora: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD	VEGETAL DEL ESTADO D	DE SINALOA.
Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025, para	a la adquisición de Llanta	is.
Nombre del proveedor de los bienes:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Teléfono:		
Fecha:		
en mi nombre y representación económica:	ne permito presenta	r la siguiente propuesta

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
3	245/70/R17 Todo terreno K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).		Pieza	\$	\$
	265/65/R18 Todo terreno (diámetro total 801 mm carga máxima kg psi 1500@80).	1 1	Pieza		
	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm carga máxima kg psi 1030@50).	ú ú	Pieza		
				Subtotal	\$
				Impuestos	\$



	Total	\$	
Importe total con letradel impuesto.	(pesos 00/100 M.X	N.) después de la apli	icación

Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.

- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.

Atentamente

Nombre y firma de la Persona Física o del representante legal de la empresa



Anexo 2

PARTIDA No.4: Llantas (Vigilancia Epidemiológica Fitosanitaria).

	Lugar	, ade 202
Instancia Ejecutora: COMITÉ ESTATAL DE SANIDAI	(Fecha de firma d O VEGETAL DEL ESTA	e presentación de propuesta: DO DE SINALOA.
Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025, par	a la adquisición de L	lantas.
Nombre del proveedor de los bienes:		
Registro Federal de Contribuyentes:		
Domicilio:		
Teléfono:		
Fecha:		
en mi nombre y representación económica:	n me permito pres	entar la siguiente propuest

Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
	31X10.5/R15 Todo terreno k02 109s (diámetro total 775 mm carga máxima kg psi 1030@50).	Pieza	12		P
	265/65/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1399@80).	Pieza	12	e 1 '	
4	265/70/R17 Todo terreno K02 112S (diámetro total 805 mm, carga máxima kg psi 1449@80).	N 162/258	4	\$	\$
	235/75/R15 Todo terreno K02 104S todo terreno	Pieza	4		



245/70/R17 Todo terreno Pieza 4 K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80). Subtotal \$ Impuestos \$				Total	\$
K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).				Impuestos	\$
KO2 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg				Subtotal	\$
	K02 (diámetro total 777 mm, carga máxima kg	Pieza	4		

Importe total con letra	(pesos 00/100 M.X.N.) después de la aplicación
del impuesto.	

Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.

- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.

Atentamente

Nombre y firma de la Persona Física o del representante legal de la empresa



Anexo 2

PARTIDA No.5: Llantas (Monitoreo de Contaminantes).

			Lugar		, ade 202
nstancia Ejecu	itora: COMITÉ ESTATAL DE				ición de propuesta IALOA.
icitación Públ	ica Nacional No. LPN-010-2	2025, para la	adquisición	de Llantas.	
lombre del pr	oveedor de los bienes:				
Registro Feder	al de Contribuyentes:				
Domicilio:					
eléfono:					
echa:					
Número de partida	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Subtotal
5	255/70/R17 Todo terreno (diámetro total 777 mm, carga máxima kg psi 1361@80).	Pieza	8		
		1-		Subtotal	\$
				Impuestos	\$
				Total	\$
mporte total o	on letra		_(pesos 00/1	00 M.X.N.) desj	pués de la aplicaci
del impuesto.				ese ese o selestas 1939 - teles Coltinos d	

Que los precios de su oferta serán fijos y firmes hasta la entrega total de los bienes.

- De ser el caso, el participante deberá manifestar por escrito los descuentos que esté en posibilidad de otorgar a la institución.
- Vigencia de la propuesta 30 días hábiles.
- Los precios son vigentes en el momento de la apertura de las propuestas y firmes e incondicionados, durante la vigencia del contrato. Incluye pivote, montaje, alineación y balanceo.

Atentamente Nombre y firma de la Persona Física o del representante legal de la empresa



	ANEXO 3 Modelo	de Contrato
(NOM REPRI LA C	MBRE DE LA INSTANCIA EJECUTORA), ESENTADO POR EL C OTRA PARTE, LA EMPRESA, A QUIEN EN LO SUCESIV	SERVICIOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL QUIEN SE DENOMINARÁ "EL COMITÉ",, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE Y POR REPRESENTADA POR EL O SE LE DENOMINARÁ COMO "EL PROVEEDOR"
Y EN	SU CONJUNTO SE DENOMINARÁN "LAS PAR AS SIGUIENTES:	RTES", QUIENES SE COMPROMETEN AL TENOR
DELA	DECLARAC	TONES
DE	E "EL COMITÉ":	
a)	las leyes mexicanas y bajo la denominació acredita con su escritura constitutiva y sus r	e, debidamente constituido conforme a n de <u>(Nombre del Organismo Auxiliar),</u> lo cual nodificaciones número otorgada ante la número en la Ciudad de , Inscrita en el Registro Público de la
	Propiedad y del Comercio de la entidad teni	endo por objeto la
b)	quien cuenta con las facultades necesa	residente del <u>(Nombre del Organismo Auxiliar),</u> rias para suscribir el presente contrato de <u>s o lo que le aplique);</u> así mismo, cuenta con el ección General de
c)	Que tiene establecido su domicilio legal e señala para los fines y efectos legales del pre y lo dé a conocer a "EL PROVEEDOR" en su o	n, mismo que esente contrato. Sin perjuicio de que cambie éste portunidad.
d)	Que se encuentra inscrito en el Registro Fec	leral de Contribuyentes con la clave
e)	Invitación a cuando menos tres personas o según convocatoria de fecha, c en observancia a lo dispuesto en lo Estados Unidos Mexicanos, Lineamientos	to se realizó mediante (Adjudicación directa, la Licitación Pública, según sea el caso) iniciada on No, para la adquisición de s artículos 134 de la Constitución Política de los Técnicos Específicos para la Operación de los a de Plagas y Enfermedades Fitozoosanitarias, roalimentaria, Acuícola y Pesquera .
f)	Que para cubrir las erogaciones que s disponibilidad presupuestal del Comité	e deriven del presente contrato, se cuenta
g)	Que designa como responsable de administ en el presente contrato al C	rar y vigilar el cumplimiento de las obligaciones
DE	E "EL PROVEEDOR":	
h)	(Aplica para personas físicas) Que es una pe debidamente identificada con número de o Instituto Nacional Electoral	rsona física, dedicada al objeto de este contrato, redencial para votar otorgada por el
1)	debidamente constituida y existente confor consta en la escritura constitutiva número en la	empresa, dedicada al objeto de este contrato, me a las leyes de la República Mexicana según otorgada ante la fe del Notario Público ciudad de Estado de de la Propiedad y del Comercio de la entidad.
j)	- Table 1	, que señala



k)	Que se encuentra inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes con la clavey al corriente en sus declaraciones fiscales.
I)	(Aplica para persona moral) Que el C acredita su personalidad como representante legal de "EL PROVEEDOR", según consta en el Poder Notarial contenido en la escritura pública, manifestando bajo protesta de decir verdad, que a la fecha no le ha sido modificada o revocada el poder con que se ostenta.
m)	Que tiene capacidad jurídica para contratar y reúne las condiciones técnicas y económicas para obligarse a la entrega objeto de esta contrató y que dispone de la organización y elementos suficientes para ello.
n)	Que conoce plenamente las necesidades y características del servicio que se requiere, ya que ha considerado todos los factores que intervienen en su ejecución, por lo que manifiesta que dispone de elementos suficientes para contratar y obligarse en los términos del presente instrumento, y que para su cumplimiento y ejecución cuenta con los recursos técnicos, económicos y humanos necesarios, teniendo la experiencia y capacidad requerida.
0)	Que manifiesta no encontrarse en ninguno de los supuestos que se establece en el 2.2.1 inciso C) apartado a) de las Bases de Licitación Pública No
DE	"LAS PARTES":
p)	Que es voluntad de las partes celebrar el presente contrato y obligarse, sujetándose al contenido de las siguientes:
	CLÁUSULAS:
PR	IMERA. OBJETO DEL CONTRATO
el Pro	DMITÉ" se obliga a adquirir/contratar de "EL PROVEEDOR" el <u>(BIEN O SERVICIO),</u> para operar grama <u>(PROYECTO O PROGRAMA)</u> cuyas características, especificaciones y cantidades se ben en el ANEXO 1 del presente contrato.
	GUNDA. IMPORTE DEL CONTRATO
CON N	DMITÉ" se obliga a pagar a "EL PROVEEDOR" un importe total de \$ XXX.XX M.N. (<u>CANTIDAD</u> <u>NÚMERO Y LETRA),</u> mismo que incluye el (I.V.A. o el impuesto que le corresponda) contando presupuesto suficiente para cubrir el pago por o el (<u>BIEN O SERVICIO),</u> objeto del presente mento jurídico.
Las	partes convienen que el presente contrato, se celebra bajo la modalidad de precios fijos.
El	pago se efectuará vía transferencia electrónica de fondos a la cuenta bancaria número , Banco a nombre de, con clabe interbancaria
TER	RCERA. CONDICIONES Y FORMA DE PAGO
de acu	OMITÉ" pagará a "EL PROVEEDOR" el monto de los bienes/servicios entregados y aceptados uerdo con las condiciones establecidas en este contrato, a los días naturales de la fecha y ación del original del comprobante fiscal, acompañada con la documentación¹ soporte que

¹ Los comprobantes de pago deberán contener lo estipulado en los artículos 29 fracción V y 29-A, del Código Fiscal de la Federación, ya que es obligación de todo contribuyente (persona física o moral que cuente con comprobantes fiscales digitales (C.F.D.).



proceda y del acuse de recibo correspondiente conteniendo: el sello del área receptora de los bienes, fecha de recepción, así como el nombre y firma del personal facultado para estos efectos.

										obante fiscal
electronico	(archivos	PDF y	XIVIL)	debera	ser	enviada	aı	siguiente	correo	electrónico:
										aclaraciones
										reclamación
alguna, se c	onsiderará:	definitiva	amente	aceptad	o y sir	n derecho	a ul	terior recla	mación.	
	이 얼마의 그러면 프로이 게이를									

CUARTA, PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA

De común acuerdo, "LAS PARTES" manifiestan que la entrega del producto/prestación de servicio, objeto del presente contrato, se llevará a efecto, por así convenir a "EL COMITÉ", por las cantidades y en las direcciones señaladas en el siguiente cuadro:

LUGAR Y FECHA	CANTIDAD	DOMICILIO

Los gastos de transportación de los bienes, las maniobras de carga y descarga en el andén del lugar de entrega, así como el aseguramiento de los mismos, serán a cargo de "EL PROVEEDOR", hasta que estos sean recibidos de conformidad a lo convenido por "LAS PARTES" y a entera satisfacción de "EL COMITÉ".

"EL PROVEEDOR" se obliga a entregar los bienes objeto del presente contrato, en un plazo de ____ días naturales contados a partir del día natural siguiente de la fecha de firma de este contrato, plazo que terminará el __ de _____ de _____; salvo que el mismo coincida con un día inhábil, en cuyo caso la fecha de entrega se correrá hasta el siguiente día hábil sin dar lugar a la aplicación de penas convencionales.

La responsabilidad de la transportación de los bienes objeto del presente contrato, así como la integridad de los mismos hasta su recepción formal por parte del (Contratante, departamento administrativo), será a cargo de "EL PROVEEDOR", quien pagará por su cuenta y orden las primas de seguro contra robo e incendio de los bienes, mientras éstas no sean recibidas en el almacén del "EL COMITÉ" o en los domicilios que indique las mismas.

OUINTA. VERIFICACIÓN DE LAS ESPECIFICACIONES Y ACEPTACIÓN DE LOS BIENES

"EL COMITÉ" sólo recibirá o aceptará los bienes materia del presente contrato, previa verificación de las especificaciones requeridas, y acordadas. En tal virtud, "EL PROVEEDOR", manifiesta expresamente su conformidad de que hasta en tanto no se cumpla con la verificación de especificaciones y aceptación de los bienes objeto de este contrato, no se tendrán por aceptados o recibidos por parte de "EL COMITÉ".

SEXTA. RESPONSABILIDAD Y REPOSICIÓN DE BIENES

Previo a la reclamación de la garantía en términos de la cláusula novena "EL COMITÉ" podrá exigir a "EL PROVEEDOR" dentro de los ____ días hábiles siguientes en que se haya percatado del vicio oculto o problemas de calidad, solicitará directamente a "EL PROVEEDOR" la reposición de los bienes necesarios, en un plazo que no excederá de ___ hábiles contados a partir de la fecha de su notificación; sin que las sustituciones impliquen su modificación, lo que "EL PROVEEDOR" deberá realizar por su cuenta sin que tenga derecho a retribución por tal concepto.



SÉPTIMA. TRANSFERENCIA DE DERECHOS

En ningún caso los derechos y obligaciones derivadas de este contrato, podrán ser transferidos total o parcialmente en favor de otras personas físicas o morales distintas de aquellas a la que se hubiera adjudicado el contrato.

OCTAVA. PENAS CONVENCIONALES Y DEDUCCIONES

En caso de atraso en el cumplimiento de la prestación de la entrega de los bienes objeto del presente contrato, "EL PROVEEDOR" queda obligado a pagar por concepto de pena convencional, el 2% sobre el valor total de los bienes y/o servicios no entregados o servicios no prestados a razón, por cada día natural de atraso, hasta su cumplimiento a entera satisfacción de "EL COMITÉ", procediendo este último a efectuar el descuento directo del entero de la facturación que deba cubrir durante el mes en que ocurra la falta, debiendo entregar "EL PROVEEDOR" una nota de crédito que se aplicará en la facturación correspondiente. Cuando el monto total de aplicación de las penas convencionales rebase el 10% del valor total del presente contrato, "EL COMITÉ" podrá iniciar el procedimiento de rescisión del contrato, que estime pertinente; el pago de los bienes o servicios quedará condicionado, proporcionalmente, al pago que "EL PROVEEDOR" deba efectuar por concepto de penas convencionales.

	Penalizaciones Penalizaciones			
N.P.	Concepto	Porcentaje de pena convencional		
1	de entrega como menciona	Se aplicará una penalización del 2% sobre el monto total de la facturación en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.		

Deductiva			
N.P.	Concepto	Porcentaje de deductiva	
1	Por la entrega de forma deficiente.	Se aplicará una deductiva del 1% sobre el monto individual del bien en que haya ocurrido el incidente, por cada día natural de atraso que subsista el incumplimiento.	

Asimismo, se aplicará por concepto de Deductiva hasta un 4% sobre el monto total de los bienes entregados de manera deficiente por cada día natural, hasta que el proveedor subsane la deficiencia reportada.

NOVENA. GARANTÍA

"EL PROVEEDOR" deberá de presentar en los términos de diez días naturales la fianza como forma de garantía a favor de "EL COMITÉ".

"EL PROVEEDOR" deberá garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del presente contrato por conducto de una Fianza expedida en los términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas debiendo tener las siguientes consideraciones:

 La fianza deberá tener la vigencia hasta que "EL PROVEEDOR" haya cumplido todas sus obligaciones y responsabilidades derivadas de este contrato, por una cantidad equivalente a \$ (cantidad con letra) correspondiente al 10% del monto total contratado. Si los



bienes o servicios son entregados o prestados antes de los diez días naturales no será aplicada esta garantía.

- 2. La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la afianzadora:
 - Que la fianza se otorga en los términos del presente contrato y las bases de licitación.
 - Que la fianza continuará vigente en el caso de que se otorgue prórroga o espera al fiado para el cumplimiento de las obligaciones que se afianzan, aunque hayan sido solicitadas o autorizadas extemporáneamente.
 - Que para cancelar la fianza será requisito indispensable la conformidad expresa y por escrito de "EL COMITÉ", quien la emitirá solo cuando "EL PROVEEDOR" haya cumplido con todas las obligaciones.
 - Que la institución afianzadora renuncia al beneficio contenido en el artículo 119 y acepta expresamente lo preceptuado en los artículos 93, 94 y 118 de la Ley Federal de Instituciones de Seguros y Fianzas vigente.
 - Que "EL COMITÉ" hará efectiva la fianza a partir del incumplimiento de cualquier obligación consignada en todas y cada una de las cláusulas del presente contrato, por la cantidad en dinero que se origine.
 - Que "EL COMITÉ" hará efectiva la fianza en caso de que sea rescindido el contrato celebrado por causas imputables a "EL PROVEEDOR".

Si transcurrido el plazo señalado en el primer párrafo "EL PROVEEDOR" no hubiere presentado la garantía de cumplimiento respectiva, "EL COMITÉ" no formalizará el presente instrumento.

DÉCIMA. VIGENCIA

El presente contrato tendrá una vigencia a partir de _____y concluirá el _____ o hasta haberse agotado el cumplimiento de todas y cada una de las cláusulas que en él se contienen.

DÉCIMA PRIMERA. MODIFICACIÓN AL CONTRATO VIGENTE

"EL COMITE" podrá dentro de la vigencia del contrato y por necesidades del servicio efectuar cambios en uno o más de los siguientes aspectos:

- a) El lugar de entrega.
- b) El plazo de entrega.

Al respecto, "EL COMITE" se abstendrá de hacer modificaciones que se refieran a precios, anticipos, pagos progresivos, especificaciones y, en general, cualquier cambio que implique otorgar condiciones más ventajosas a "EL PROVEEDOR" comparadas con las establecidas originalmente.

En caso de que se genere alguno de estos cambios, previa solicitud de "EL COMITE", "EL PROVEEDOR" presentará las solicitudes de ajuste que se originen dentro de los tres días naturales siguientes a la fecha en que reciba la orden de cambio. Estos cambios, deberán formalizarse por escrito.

Cualquier otra incidencia que afecte el cumplimiento del contrato deberá ser notificada por escrito a "EL COMITE" para atenderlo, a partir de que se genere la misma y dentro de la vigencia del contrato.

En caso de requerir modificación en la cantidad de los bienes o servicios contratados siempre que el monto total no rebase el 20% de la cantidad convenida originalmente "EL COMITÉ" lo solicitará a "EL PROVEEDOR", lo cual deberá quedar estipulado mediante escrito y siempre y cuando el contrato se encuentre vigente.

DÉCIMA SEGUNDA. TERMINACIÓN ANTICIPADA.

"El COMITÉ" podrá dar por terminado anticipadamente este contrato mediante comunicación por escrito con 5 (cinco) días hábiles previos, cuando concurran razones de interés general, o bien.



cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir el servicio originalmente contratado y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a "El COMITÉ", o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al contrato, con motivo de la resolución de una inconformidad al respecto. En estos supuestos el "El COMITÉ" reembolsara a "EL PROVEEDOR" los gastos no recuperados en que haya incurrido, siempre que estos sean razonables, estén debidamente comprobados y se relacionen directamente con el contrato correspondiente.

DÉCIMA TERCERA. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

"LAS PARTES" convienen y "EL PROVEEDOR" está de acuerdo en que "EL COMITÉ" podrá, en cualquier momento, por causas imputables a "EL PROVEEDOR", rescindir administrativamente el presente contrato cuando este incumpla con cualquiera de las obligaciones estipuladas en el mismo.

DÉCIMA CUARTA, PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO

El procedimiento se iniciará a partir de que a "EL PROVEEDOR" le sea comunicado por escrito el o los incumplimientos en que haya incurrido para que en un término de cinco días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte, en su caso, las pruebas que estime pertinentes.

Transcurrido el término a que se refiere el párrafo anterior, ____ días hábiles resolverá considerando los argumentos y pruebas que hubiera hecho valer a "EL PROVEEDOR".

La determinación de dar o no por rescindido el contrato, deberá ser comunicada por escrito a "EL PROVEEDOR" dentro de los quince (15) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo a que se refiere el primer párrafo o contados a partir del día siguiente de recibida la contestación de "EL PROVEEDOR" dentro de dicho plazo.

Cuando se rescinda el contrato se formulará el finiquito correspondiente, dentro de los treinta días hábiles siguientes a la fecha en que se notifique la rescisión.

Si previamente a la determinación de dar por rescindido administrativamente el presente contrato, "EL PROVEEDOR" hiciere entrega de los bienes, el procedimiento quedará sin efecto, sin perjuicio de que "EL COMITÉ" pueda aplicar las penas o deducciones establecidas en la cláusula denominada Penas Convencionales y Deducciones.

En caso de que "EL COMITÉ" decida no dar por rescindido el contrato establecerá con "EL PROVEEDOR" otro plazo, que le permita subsanar el incumplimiento de hubiera motivado el inicio del procedimiento.

DÉCIMA QUINTA. JURISDICCIÓN Y LEGISLACIÓN APLICABLE

eyes, del Estado de	; así como todas aq	uellas resulten aplica	ables y a la jur	risdicción c	ie los
ribunales competentes	de la Ciudad de,	por lo que rer	nuncian al fuer	o que por	razón
de sus domicilios presen					

Para los efectos de interpretación y cumplimiento del presente contrato, las partes se someten a las

LEÍDO QUE	FUE, Y DE	BIDAMENTE	ENTERADAS	DEL	ALCANCE	Υ	CONTENI	00	LEGAL	DE	sus
CLÁUSULAS	"LAS PARTI	S" FIRMAN E	L PRESENTE	CONT	RATO EN I	00	S TANTOS	ORI	GINAL	SE	V LA
CIUDAD DE	At the properties	, EL DÍA	DE DE	2025.							



POR "EL COMITÉ"

POR "EL PROVEEDOR"

NOMBRE
PRESIDENTE O REPRESENTANTE
(NOMBRE DE LA INSTANCIA
EJECUTORA)

NOMBRE
PERSONA FÍSICA O REPRESENTANTE
LEGAL DE (<u>NOMBRE DE LA PERSONA</u>
MORAL)



FORMATO 1	
CARTA DE ESTATUTOS	
(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EM	MPRESA)
Lugar,aa	dedel 2025.
LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA. PRESENTE.	
Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública 2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) declaro bajo prote los estatutos que presento son los que rigen actualmente la empresa que re	esta de decir verdad que
ATENTAMENTE	
	ä
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEG	IAL DE LA EMPRESA



CARTA DE I	FORMATO 2 NO REVOCACIÓN D	DE PODERES		
			ADDECAL	
(DEBERÁ REQUISITARSE			dedel :	2025.
LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETA PRESENTE.		SINALOA.		
Por medio de la presente, en relación al 2025 para la adquisición de Llantas, yo (r el poder que exhibo no me ha sido revoc	nombre completo) c	declaro bajo prote		

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE



FORMATO 3

CARTA DE NO INHABILITACIÓN O SUSPENSIÓN

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar,	a	de	_del 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, mi representada no se encuentra en los supuestos que se establecen en el punto 2.2.1 Primer sobre: Documentación Legal y administrativa, inciso C) Para personas físicas y morales, fracción II, numeral 1, de las bases del procedimiento, asimismo, no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer bienes o servicios a la federación o a cualquier otra entidad federativa.

ATENTAMENTE



FORMATO 4

CARTA DE CONFORMIDAD

(DEBERÁ	REQUISITARSE	EN PAPEL MEMBRETADO	DE LA EMPRESA)
---------	--------------	---------------------	----------------

Lugar,	a	de	del 2025
W. C. C. F. S. May 12, 110 V		1/1/11/1	THE STATE OF THE S

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA. PRESENTE.

Por medio de la presente, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad de cada uno de los puntos y requisitos establecidos en las bases y junta de aclaraciones del procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas.

ATENTAMENTE

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERS	SONA FÍSICA O DEL	REPRESENTANTE LE	GAL DE LA EMPRESA



FORMATO 5

CARTA COMPROMISO PARA RESPONDER POR FALLA O DEFECTO (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar,	aa	de	del 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) me obligo a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien o servicio, así como alguna responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil Federal.

ATENTAMENTE



FORMATO 6

CARTA GARANTÍA DE CARACTERÍSTICAS Y ESPECIFICACIONES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar,	a	de	del 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) garantizo que me apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta cumpliendo con la normatividad aplicable.

ATENTAMENTE



PRESENTE.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-010-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS

FORMATO 7

CARTA GARANTÍA DE ENTREGA (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

(Zasaria inago zazi Alioa	THE COLUMN TAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)			
	Lugar,	a	dedel 2025	
LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA. PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO	DEL			

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) garantizo que la entrega del bien o ejecución del servicio se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el Anexo Técnico.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA

ATENTAMENTE



FORMATO 8

CARTA DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar,	a	de	del 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad que, me abstengo de adoptar conductas, para que la convocante, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes.

Λ	T	-	N	т	Λ	M	E	N	т	E
м		•	IV		м	IVI		1.71	- 1	

NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA FÍSICA O DEL REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA



FORMATO 9

CARTA DE CONFIDENCIALIDAD

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

\$ ACCESTRAN			
Lugar,		da	del 2025
Lugui,	a	ue	uel 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

PRESENTE.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) declaro bajo protesta de decir verdad, manifiesto que me obligo a no divulgar ni utilizar la información identificada como confidencial o que conozca durante la vigencia del contrato, comprometiéndome solo a difundir aquella información que, en su caso, indique "la Instancia Ejecutora" a través del Administrador del contrato, garantizando la confidencialidad de la información que reciba, registre o genere, derivado de la puesta en operación del procedimiento en el que participo, y me obligo a participar bajo las más estrictas reglas de confidencialidad y secreto profesional. En este sentido cualquier documentación o información que conserve como parte de mis archivos a la conclusión de ejecución del contrato, pasará a ser propiedad de la Instancia Ejecutora.

ATENTAMENTE



PRESENTE.

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA CONVOCATORIA Y BASES DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. LPN-010-2025 PARA LA ADQUISICIÓN DE LLANTAS

FORMATO 10

CARTA DE CARÁCTER DE MIPYMES

(DEBERÁ REQUISITA	ARSE EN PAPEL MEMBR	ETADO DE LA E	MPRESA)
	Lugar,	a	dedel 2025
LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.			
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECT COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEG		SINALOA.	

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo); bajo protesta de decir verdad, manifiesto que la empresa que represento, cuenta con el carácter de MIPYME bajo la estratificación de:

ATENTAMENTE



FORMATO 11

CARTA DE FACULTADES

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

	Lugar,	a	dedel 2025
LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.			
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIR			
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD	VEGETAL DEL ESTADO DE SIN	NALOA.	
PRESENTE.			
Por medio de la presente, en re 2025 para la adquisición de Llas bajo protesta de decir verdad suficientes para comprometerm intervenir en el Acto de presenta	ntas, yo (nombre completo), e manifiesto que el que suscrib le a nombre de mi representa	en cumplimiento be la presente, da	o con lo que establece; cuenta con facultades
	ATENTAMENTE		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PE	RSONA FÍSICA O DEL REPRES	SENTANTE LEGA	AL DE LA EMPRESA



FORMATO 12

CARTA COMPROMISO DE ENTREGA DE FIANZA (DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar,	a	de	del 2025

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.

PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL

COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.

P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo) me comprometo a presentar fianza por el equivalente al 10% del monto total de la propuesta, en caso de resultar adjudicado, misma que se me devolverá, una vez que presente la fianza para responder de los defectos y vicios ocultos, así como de cualquier otra responsabilidad en que pudiese incurrir.

ATENTAMENTE



FORMATO 13

		TORMATO 15			
	CARTA	A DE CONFLICTO DE I	NTERÉS		
((DEBERÁ REQUISITAR:	SE EN PAPEL MEMBRI	TADO DE LA EI	MPRESA)	
		Lugar,	a	de	del 2025
LIC. JULIÁN LUG PRESIDENTE DE COMITÉ ESTATA PRESENTE.	GO ESPARZA. L CONSEJO DIRECTIVO NL DE SANIDAD VEGET	O DEL 'AL DEL ESTADO DE SI	NALOA.		
que mi represen	presente, en relación a Juisición de Llantas, yo ntada y/o socio(a) o as rticipar en el procedimi	(nombre completo), n ociado(a) no se encue	nanifiesto bajo p entran en el sui	rotesta de de	cir verdad
		ATENTAMENTE			



FORMATO 14

CARTA DE NACIONALIDAD

(DEBERÁ REQUISITARSE EN PAPEL MEMBRETADO DE LA EMPRESA)

Lugar.	aa	de	del 20	25
Lugar,	a	ae	aeiz(ļ

LIC. JULIÁN LUGO ESPARZA.
PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DEL ESTADO DE SINALOA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente, en relación al procedimiento de Licitación Pública Nacional No. LPN-010-2025 para la adquisición de Llantas, yo (nombre completo), manifiesto bajo protesta de decir verdad que mi representada es de nacionalidad mexicana y que los bienes que oferta y entregará, serán producidos en México o cuenten, por lo menos, con un cincuenta por ciento de contenido nacional, el que se determinará tomando en cuenta la mano de obra, insumos de los bienes y demás aspectos que determine la Secretaría de Economía mediante reglas de carácter general.

ATENTAMENTE